LLAMADO MOPC N° 11/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) "RUTA NACIONAL N° 11, TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU – PUERTO ANTEQUERA. ID 350144

NOTA ACLARATORIA N° 1

Asunción, 04 de abril de 2019

CONSULTA 1: Quisiéramos confirmar si las experiencias que se presenten pueden ser de países que no sean miembros del FONPLATA. Teniendo en cuenta que nuestra empresa tiene sucursales en diferentes países.
RESPUESTA: No, las experiencias deben ser de sucursales localizadas en países miembros del FONPLATA (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay).

CONSULTA 2: En el párrafo de referencia 1.16 del PBC (folio 16) se establece lo siguiente:
El Proponente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de mantenimiento de oferta (Boleta Bancaria o Póliza de Caución al primer requerimiento, y ejecutable en el Paraguay) por un monto igual al 1% del monto del presupuesto de referencia de la convocatoria, por un período de validez de (210) Doscientos diez días a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
En el caso de ser el Oferente un Consorcio en formación, se consulta si es correcta nuestra interpretación de que sólo uno de los integrantes de dicho Consorcio podrá ser tomador de la póliza de Seguro.
RESPUESTA: En la Sección II en el punto 1.16.2 se establece: "El Consorcio constituido o Proponente que hayan celebrado un acuerdo de intención para formalizar un consorcio, deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integran".

CONSULTA 3: En el punto 2.2 Concepción general del contrato, de la sección 5. Términos de referencia del PBC (folio 85) se establece lo siguiente: ...Con este esquema general, el Contrato a fiscalizar para la Consultoría, se desarrolla en 84 meses calendarios...y en el folio 104 la planilla menciona 86 meses.
RESPUESTA: Es así como se describe, el Contrato a fiscalizar será el de Obra que tiene duración de 84 meses, el contrato de fiscalización es por 86 meses.

CONSULTA 4: ¿Serán consideradas con 25 puntos las Fiscalizaciones o Supervisiones de Construcción de Obras de Pavimentación Asfáltica?
RESPUESTA: Es correcta la interpretación.

CONSULTA 5: Solicitamos una prórroga de 15 días para la Presentación de la Propuesta, a fin de la correcta elaboración de la oferta.
RESPUESTA: Se mantienen las condiciones establecidas en el PBC.

CONSULTA 6: Según el Pliego de Bases y Condiciones para el cálculo de los Coeficientes de Liquidez, Solvencia y Capital de Trabajo serán extraídos de los balances 2015, 2016, 2017. CONSULTA: ¿Si nuestra firma ya ha presentado el balance 2018, los cálculos de los Coeficientes de Liquidez, Solvencia y Capital de Trabajo podrán ser extraídos de los balances 2016-2017-2018, respectivamente?
RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el PBC.

Vera

ING. RENE PERALBO
Jefe UEP - FON PLATA
MOPC

CONSULTA 7: El Pliego de Bases y Condiciones del LLAMADO MOPC N ° 11/2019, en su página 112, ítem 1.1.9 Representante Técnico, establece que establece que el Representante Técnico de la contratista debe tener título de Ingeniero Civil o Vial de una Universidad reconocida legalmente en el país, como se describe a continuación: "El Contratista deberá designar un/una representante técnico, que según la índole de la obra, especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, deberá tener título de Ingeniero Civil o Vial de una Universidad reconocida legalmente en el país, con 5 años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares." En la misma página 112, el ítem 1.1.10 Ingeniero Residente de Obras, dice que el cargo de: Ingeniero Residente de Obras será ejercido por un Ingeniero Civil o Vial, como se describe a continuación: "El representante ejecutivo del Contratista, investido por éste como su autoridad máxima en la Obra, capaz de dirigirla eficientemente, presente en la misma a tiempo completo durante su ejecución, y autorizado a recibir y cumplir instrucciones de la Fiscalización. El Cargo de Ingeniero Residente de Obras será ejercido por un Ingeniero Civil o Vial. "
Entendemos que:
1. siendo un llamado internacional y la validación del título en universidad local, tardar de 6 meses a 1 año, sólo con la entrada en el proceso de validación de dicho título es suficiente para que dicho ingeniero sea reconocido con representante técnico, nuestro entendimiento es correcto?
2. que no es necesaria la validación del título en universidad local para el ingeniero de obras, que su título será reconocido, aunque sea de universidad del país de origen, ya que es uno de los países pertenecientes al organismo financiador, nuestro entendimiento es correcto?
RESPUESTA: Esos requerimientos no pertenecen al presente PBC.

Lincy Lucena Vera, Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
FONPLATA
ING. RENE PERALTA
Jefe UEP FONPLATA MOPC